

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 25 de Enero de 2016.

## PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACION 2015-2018

## INTEGRANTES:

PRESIDENTE:

AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

VOCAL:

LIC. PEDRO DÁVALOS CERVANTES

VOCAL:

LIC. JOSÉ VAZQUEZ ZAMORA

VOCAL:

MARCO NORMATIVO:

DR. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA LIC. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 37. La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver en la materia de Inspección y Vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos municipales; y
- II.- Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la Inspección y Vigilancia.

## PROGRAMA:

- 1.- Reuniones de trabajo con los Vocales y Directores para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Crear mesas de trabajo con diversos sectores de la Sociedad, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
- 4.- Recibir la correspondencia y otorgarle la debida atención a cada petición.





Notifiquese el presente acuerdo al Secretario General, Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra para su conocimiento y debido cumplimiento así como su publicación en los portales electrónicos correspondientes.

LIC. AMALIA HERNÁNEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

LIC. PEDRO DÁVALOS CERVANTES VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

LIC. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

DR. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

LIC. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

C.C. P/ AHR/JAMB.

